

«Proceso constitucional consagra enfoque asimilacionista» Comunidades y dirigentes indígenas cuestionan negativa a realizar consulta indígena

Por: Revista de frente. 05/08/2023

En el intento del Partido Republicano por sacar adelante un proceso constitucional, en el cual junto a sus aliados de la derecha detentan una mayoría, surge la voz de un nuevo defensor de los derechos indígenas. Alihuen Antileo, constituyente mapache, denunció la falta de una consulta indígena en el acuerdo del proceso constitucional entre los partidos políticos. Sus palabras resonaron en la Unidad Técnica Especializada del Ministerio de Desarrollo Social, que recomendó llevar a cabo una consulta consagrada en los Artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT, interpretado a la luz del Artículo 18 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Es importante destacar que tanto el proceso de consulta constitucional no vinculante iniciado por la presidenta Michelle Bachelet en su segundo mandato, como el proceso de la Convención Constitucional, contaron con un proceso de consulta indígena.

A lo anterior, se suman las declaraciones de comunidades y autoridades indígenas de las zonas norte, centro y sur del país, que denuncian la negativa del proceso constitucional controlado por la derecha a realizar dicha consulta. En este sentido, expresan que «el proceso nace sin los pueblos, en los 12 bordes constitucionales fijados, en el punto 4 no reconoce a los Pueblos Indígenas como sujetos colectivos de derechos; y los subyace e incluye bajo la nación chilena, de esta manera se consagra un enfoque asimilacionista en el tratamiento a los pueblos indígenas y el resto de la sociedad».

A continuación, compartimos la declaración «Pueblos indígenas y proceso constitucional: Negativa del consejo constitucional a realizar consulta indígena»

Los Pueblos Indígenas que habitamos de forma preexistente el territorio de Chile, declaramos que, tanto en la legislación interna como en el derecho internacional, somos titulares de derechos individuales y colectivos que los distintos poderes y órganos del Estado están obligados a respetar, incluido el Congreso Nacional, entre

los que destaca el derecho de participación y representación política diferenciada de los Pueblos Indígenas.

La participación política no solo comprende el derecho a votar, sino también el de ser elegido para decidir sobre los asuntos públicos. En el caso de los Pueblos Indígenas, es un derecho colectivo y diferenciado que debe ser ejercido en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad nacional. No puede confundirse con el derecho individual de cada persona indígena a participar en la vida pública del Estado. Tiene un fundamento jurídico propio en los Artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT, interpretado a la luz del Artículo 18 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En este contexto, los Pueblos Indígenas queremos señalar lo siguiente:

1.-El proceso constitucional nace sin considerar la participación de los pueblos indígenas, al no reconocerlos como sujetos colectivos de derechos en los 12 bordes constitucionales fijados, y al incluirlos dentro de la nación chilena bajo un enfoque asimilacionista que no respeta su identidad y singularidad cultural.

2.-El proceso constitucional ha negado el derecho de los Pueblos Indígenas a participar y tener su propia representación, al no permitir su participación en la Comisión de Expertos y la Comisión de Admisibilidad. Además, el cupo de escaño indígena quedó condicionado a una votación de más de 150.000 votos, requisito que no se exigió a ningún otro candidato/a, lo que evidencia su carácter discriminatorio y excluyente. Esto solo permitió alcanzar un escaño, sin la protección adecuada, ocupado por el lagmien Alihuen Antileo.

3.-La Consulta Indígena, solicitada por el lagmien Alihuen Antileo, recibió una recomendación del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la unidad técnica especializada (UCAI), para llevarse a cabo.

4.-En la sesión del 26 de julio, el Consejo Constitucional rechazó la Consulta Indígena con votos en contra de UDI, Evopoli, RN y Republicanos, que constituyen la mayoría en este proceso. Argumentaron que el proceso o texto no afecta a los Pueblos Indígenas con medidas legislativas o administrativas, lo cual implica una vulneración de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas. Esta negativa constituye un acto de discriminación que rechazamos rotundamente. Agradecemos, por otra parte, a los sectores progresistas del Consejo, integrados por

el Partido Comunista, Convergencia Social, Partido Socialista y Revolución Democrática, que apoyaron la Consulta Indígena. Buscaremos los mecanismos legales, tanto nacionales como internacionales, para denunciar esta medida arbitraria e intransigente por parte de la mayoría circunstancial de derecha presente en el Consejo Constitucional, incluyendo la posibilidad de acudir al Tribunal Constitucional.

Comunidades, Asociaciones y Organizaciones:

Asociación Indígena Quechua Kawsaq Llaqta, región de Arica y Parinacota

Asociación Indígena de Mujeres Jefas de Hogar SUMA PHAXI, región de Arica y Parinacota

Asociación de Agricultores y regantes Soncor, Lickanantay, región de Antofagasta

Comunidad indígena Colla Flora Normilla, región de Atacama

Comunidad indígena Colla Finca el Chañar, región de Atacama

Comunidad Indígena Colla Monte Amargo, región de Atacama

Comunidad Colla La Apacheta, región de Atacama Comunidad Indígena Ayllu Cósmico, región de Atacama

Asociación Indígena Guardianes de identidad y raíces originarias, región de Atacama

Comunidad Colla Inti Wañuy de Caldera, región de Atacama

Comunidad Colla «Chiyara Marka», región de Atacama

Comunidad Indígena Antonio Calfuñanco Vergara de Peñuela, región de Coquimbo.
Comunidad Indígena Diaguita APUS del ELKI Vicuña, región de Coquimbo

Comunidad Indígena Diaguita Vertiente del Chagual Tolten, Vicuña, región de Coquimbo

Asociación de Emprendedores y Profesionales Indígenas Leftrarú, región de Coquimbo

Plataforma Política Mapuche, región Metropolitana I

Instituto de Arte, Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena, Santiago, región Metropolitana
Comunidad Selk'nam Telkacher, Santiago, región Metropolitana

Lof Moluche Kiwun, región del Bio Bio
Comunidades del Rucamanke, Temuco, región de la Araucanía.

Asociación AD-KIMUN, Temuco, región de la Araucanía

Asociación Indígena Lof Warriache de Chol Chol, región de la Araucanía

Comunidad Indígena Trureo Sandoval, región de la Araucanía

Comunidad Indígena Toro Llanquimil, región de la Araucanía

Comunidad Indígena Corte Alto, Pitruftquen, región de la Araucanía

Comunidad indígena, Mariano Epulef Llancale, Pitruftquen, región de la Araucanía.

Asociación Rulu Mapu de Puerto Saavedra, región de la Araucanía

Dirigentas y Dirigentes: Lorenza Huanca, Asociación Indígena de Mujeres Jefas de Hogar SUMA PHAXI; Presidenta y representante internacional del Parlamento de Pueblos y Naciones Originarios de Abya Yala

Redencindo Espindola Araya, Asociación de Agricultores y regantes Soncor, Lickanantay, región de Antofagasta

Isabel Godoy Monardez, Kuraca, Comunidad indígena Colla Flora Normilla, región de Atacama

Cindy Quevedo Monardez, Kuraca Comunidad indígena Colla Finca el Chañar y miembro Comisión de Política energética del Ministerio de Energía

Hilda González Muñoz, Kuraca Comunidad Indígena Colla Monte Amargo

Sandra Dorador Jofré, Presidenta Asociación Indígena Guardianes de identidad y raíces originarias

Julia Dorador Jofre, Kuraca Comunidad Colla La Apacheta

Francisco Javier Cortés Godoy, kuraka Comunidad Colla Inti Wañuy de Caldera

Aníbal Cruz, kuraka, Comunidad Colla «Chiyara Marka»

Ximena Miranda Catalán, Educadora tradicional y cultora del Pueblo Colla

Eliana Romero Mejías, kuraka Comunidad Indígena Ayllu Cósmico

Ema Pereira Álvarez, Presidenta Comunidad Indígena Diaguita APUS del ELKI Vicuña

Lucia Geraldo Pérez, Presidenta Comunidad Indígena Diaguita Vertiente del Chagual Tolten

María Romero Cheuquepil Presidenta Asociación de Emprendedores y Profesionales Indígenas Leftrarú

Sonia Neyra Rojas, dirigente Colla región de Coquimbo y Encargada Nacional Comisión Nacional de Pueblos Indígenas y Afrodescendiente PC

Adriana Vergara Manque, dirigente Mapuche región de Coquimbo y Presidenta Frente Indígena Nacional PDC

Elizabeth Rivadeneira Ramírez, Cacica y Presidenta de la Comunidad indígena Diaguita Mack Tambillos

Christian Huaqumilla Manquel, dirigente Mapuche y educador tradicional Pueblo Mapuche, región de Coquimbo

Irma Sanquea Surco, dirigente Aymara y educadora tradicional pueblo Aymara, región de Coquimbo

Marcial Olivares Ossandón, dirigente indígena Diaguita, región de Coquimbo.

Samuel Antonio Yupanqui Mora, Presidente, Instituto de Arte, Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena

Ana María Muñoz Gallardo, Presidenta de Comunidad Selk'nam Telkacher, Santiago

Jordán Carvajal, dirigente mapuche Independencia

Viviana Catrileo Epul, Directora Nacional de la Organización de ANAMURI

José Escalona Carriman, Longko Lof Moluche Kiwun, región del Bio Bio

Paloma Catrileo Coliqueo, Vocera de las Comunidades del Rucamanke, Temuco

María Colimil Namuncura, Presidenta Asociación AD-KIMUN, Temuco

Juan Bautista Levio Chichahual, Presidente Asociación Indígena Lof Warriache de Chol Chol

Sergio Melinao Curiqueo, Presidente, Comunidad Indígena Trureo Sandoval

Paz Coliqueo Sáez, Secretaria Comunidad Indígena Toro Llanquimil Luis Catrileo Gaete, dirigente Mapuche y miembro de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas y Afrodescendiente PC

Rosa Isolde Reuque Paillalef, Presidenta, Comunidad Indígena Corte Alto Pitruftquen

Celestino Leufuman Inailef, Presidente Comunidad indígena, Mariano Epulef Llanali, Pitruftquen

Verónica Cofre P., Presidenta Asociación Rulu Mapu de Puerto Saavedra

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Revista de frente

Fecha de creación

2023/08/05